

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XL

CARTA DE JUAN I. PEREZ A JUAN P. DUARTE.

(Publicada en "Letras i Ciencias" N° 47,
del 27 de Febrero de 1891.)

Cumaná i diciembre 25 de 1845.

Señor Juan P. Duarte i Diez

Juan Pablo, amigo, tu carta del 15 del mes que espiró, me fue entregada por Cesáreo. Llegado ayer que llegué del campo, en donde he pasado mas de un mes, en compañía del coronel Juan José Quintero.

La lectura de casi toda tu mui agradable, me trasportó de júbilo, al verte juzgar del estado actual del pais del mismo modo que he juzgado yo i juzgo aún; i esto te lo probará el tenor de ésta, si bien el de mi anterior, algo confuso e inesplicativo, pudo hacerme creer de mí lo que no ha pasado, ni pasa, ni pasará nunca por mis cabellos. Empero, Juan Pablo, si fué grande mi contento al leer casi toda tu carta, las últimas líneas de ella, en que hablas de la situación de Uds. me ha contristado de tal manera, que en vano me propondría ser alegre i grande en mi carta; porque mi afliccion excede a las pocas reflexiones de filosofia i religion que ocurren a mis mientes. No obstante, voi a hablarte de mí nuevamente, i de mi modo de ver el actual estado de cosas de nuestro pais.

Ni mi edad ni mis padecimientos por la revolucion dominicana, ni mi índole; todas estas cosas, no habiendo podido precaverme de la suerte que sufro inicualmente, parece que el hado adverso como que se ha valido de ellas para hacerme padecer agudas i tremendas penas. Cuando pienso i reflexiono en mi edad i circunstancias, discurro: qué concepto se formará de mi, de un jóven espulso a perpetuidad de su pais natal? Ideas, en verdad, bien afflictivas, Juan Pablo, porque tú sabes el cálculo i graduacion que se hace siempre de la suerte del hombre.... Empero, tú conoces mi alma. Estos pensamientos son los que atacan en estos momentos mi existencia. Pues bien, Juan Pablo, la religion debe superarlos todos, i ella me proporciona el alivio, derramando un bálsamo de consuelo en mi conciencia, que me recuerda no haber deseado toda mi vida sino la libertad, felicidad i ventura de nuestra

idolatrada patria; ella me recuerda que el bien de este objeto fué nuestro único móvil, nuestro único interés; ella me recuerda, en fin, no haber odiado a nadie; i solo sí he aborrecido á aquel ó aquellos que, a mi modo de ver, han conspirado siempre contra nuestra idolatrada patria. I este raciocinio me ampara dichosamente; ¿con cuanta mas razon no deberá este mismo discurso hacerte sobrellevar filosófica i cristianamente la situacion de Uds. todos? Tu puedes decir como Napoleon: "los hechos brillan como el sol."

Sí, Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la patria; que conspiraste, a la par que tus padres, por la perfeccion moral de toda ella; la historia dirá: que fuiste el Apostol de la Libertad é Independencia de tu Patria; ella dirá: que no le trazaste á tus compatriotas el ejemplo de abyeccion é ignominia que le dieron los que te expulsaron cual otro Arístides; i, en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enagenacion de la península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyeccion e infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interes particular. La oposicion a la enagenacion de la península de Samaná, es el servicio mas importante que se ha prestado al pais i a la revolucion.

Vive, Juan Pablo, i gloriáte en tu ostracismo, i que se gloríen tu santa madre i toda tu honorable familia.

No puedo mas. Mándame á decir, por Dios, que no se moriran Uds. de inanicion: mandamelo asegurar; porque esta idea me destruye. Nada es sufrir todo jénero de privaciones, cuando se padece por la patria, i con una conciencia tranquila; mandame asegurar en tu primera carta, que no perecerán de hambre!!!.....

En aquella ciudad, (Curazao) mi querido Juan Pablo, sufría inauditamente con la vista del benemérito i desgraciado Francisco Sanchez, quien, apesar del tremendo golpe que recibiera en nada manifestó la menor alteracion hácia tu amistad. Nunca creo será tarde para que le escribas a tan buen amigo i contribuyas con esto á aliviar un tanto el intenso i acerbo dolor de esta víctima.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Se me olvidaba decirte que el senador Linares ha levantado su potente voz en favor nuestro. Plugiera al cielo operar una fusión de todos los partidos, sin que se interrumpiera la marcha de nuestra revolución, a fin de dejar afianzada para siempre la hermosísima República Dominicana!

El tiempo i la experiencia son los dos mas grandes maestros del hombre. Feliz aquel que en la primavera de la vida padece los trabajos que sufrimos sin pervertir su corazón! Esta reflexion me la aplico a mí, que, a fuer del infortunio, me confirmo en odiar a los enemigos de mi Patria, por cuya felicidad i ventura elevo votos al cielo.

Tu invariable i reconocido amigo,

Juan I. Pérez de la Paz.

XLI

LISTA DE LOS DOCUMENTOS
ENTREGADOS POR ROSA I FRANCISCA
DUARTE AL DR. S. PONCE DE LEÓN.*

COPIA de una Lista de los Documentos que nos pertenecen, porque fueron propiedad de nuestro hermano, el General Juan Pablo Duarte y que entregamos en ésta a nuestro primo hermano el Dr. Manuel Antonio Diez para llevarselos al Dr. Ponce de León, que personalmente en una visita que nos hizo en compañía del Dr. Diez nos suplicó tuviéramos la bondad de por corto tiempo prestarle los dichos Documentos, pues le era de sumo interés verlos para sacar copia de los que juzgare dignos de figurar, en la Historia de nuestra Patria, que en la actualidad estaba escribiendo, nosotras antes de remitírselos apuntamos en nuestro Libro, el número, y la clase de Documento que con el Dr. Diez le remitimos, la copia de la Lista que entonces formamos es como sigue:

1º— Documento los Poderes dados en Puerto Príncipe al General Riviere por el Gobierno Provisorio el siete (7) de Abril 1843.

2º— Decreto del Comité popular de Puerto Príncipe a los habitantes del Ceibo, Marzo 20, 1843.

3º— Carta Credencial y orden de ruta expedida por la Junta popular de Santo Domingo al Ciudadano Juan Pablo Duarte

* La copia de esta lista me la envió desde Caracas el Dr. Don Crispín Ayala Duarte, en el año 1932. Los documentos a que refiere están hoy, en su mayor parte, en poder del Dr. Don Federico Henríquez i Carvajal, i forman el "Archivo de Duarte" que ha venido publicándose en esta sección de Historia Patria. El Lcdo. Don Máximo Coiscou Henríquez publicó en la revista "Bahoruco", en los números del 10 de Setiembre al 3 de Diciembre de 1932, una copia paleográfica de casi todas las piezas de ese archivo.

miembro de la misma Junta para que pasara al Oriente a formar e instalar las Juntas populares, estos Documentos tienen las fechas del cinco y siete de [Abril] 1843.

4º— El Acta de instalación de la Junta popular de Ballaguana por comisionado al efecto Don Juan Pablo Duarte en Abril 25, 1843.

5º— Una carta de los señores Vicente Celestino Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, (para) Juan Pablo Duarte que se hallaba en Caracas, la fecha de dicha, era de Santo Domingo Noviembre 15, 1843.

6º— Carta de los señores Tomás y Jacinto de la Concha al Señor Juan Pablo Duarte en Caracas. La carta era escrita en Santo Domingo fecha del 15 de Noviembre de 1843.

7º— Dos cartas de Curazao de los señores Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandro Pina al señor J. P. D. Caracas. Las fechas de dichas cartas es del 27 de Nov. de 1843. [Una de las cartas es para Prudencio Diez].

8º— Con fecha, del 2 de Marzo de 1844 un Documento de la Junta Central Gubernativa de Sto. Dgo. a los señores Juan Pablo Duarte, Pedro Alejandro Pina y Juan Isidro Pérez que se hallaban en Curazao.

9º— Carta del Sr. Silvano Fajol, a Curazao a los señores J. P. Duarte, P. A. Pina, y J. I. Pérez fecha Sto. Dgo. Marzo 1844.

10º— Un Documento de la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte, ordenándole pasar al pueblo de Baní en auxilio del Ejército del Sud la fecha es en Sto. Dgo. 21 de Marzo de 1844.

11º— Sto. Dgo. 4 de Abril 1844. La Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte, ordenándole se retire de Baní con su estado Mayor.

12º— Sto. Dgo. Mayo 15, 1844. La Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte Comandante General de Sto. Dgo. en contestación a su oficio del 10 en que pedía salir a la Campaña del Cibao, o de San Juan.

13º— Documento fechado en Santiago el 5 de Abril donde el General José Ma. Imber participaba a la Junta Gubernativa lo ocurrido el 30 de Marzo de 1844.

14º— Documento en que el General Juan Pablo Duarte presenta a la Junta Gubernativa, la cuenta de los gastos, en Ejército de su mando en expedición de Baní.

15º— Decreto de la Junta Gubernativa declarando la guerra a los Haitianos, Sto. Dgo. 19 de Abril 1844.

16º— La representación de la oficialidad del Ejército pidiendo recompensas para los Generales Duarte, Mella, Sánchez y Villanueva, en Sto. Dgo. el 11 de Mayo de 1844.

17º— Sto. Dgo. Junio 7, de 1844. El Sargento Leiba pide su retiro.



18°— Sto. Dgo. Junio 19, de 1844, recibe la Junta Gubernativa una representación del Cibao, pidiendo se exonere del mando al General J. M. Ymber.

19°— Sto. Dgo. Junio 15, 1844. Credencial que expide la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte, como su Comisionado en el Cibao.

20°— Santiago, Julio 1°, 1844, la delegación Mena y Rocha al General Juan Pablo Duarte Delegado de la Junta Gubernativa.

21°— Santiago, Julio 5, 1844. Nota de los Documentos de la delegación Mena y Rocha.

22°— Una carta del General Tito Salcedo a Vte. Mejía.

23°— Sto. Dgo. 24 de Julio de 1844. Llega del Cibao para la Junta Gubernativa una Comisión compuesta de los señores Bidó y Mayól, portadores de una representación de los pueblos del Cibao, para que se agniera la parte del Sud, en el nombramiento de Presidente de la República en la persona del General Juan Pablo Duarte.

24°— Los pasaportes que expidió el Director Santana y Bobadilla al General Juan Pablo Duarte, y el de su querida Madre con toda su familia.

25°— Documento del 11 de Mayo de 1844, la convocatoria de la Comisión Militar por el General Juan Pablo Duarte.

26°— En la restauración Dominicana. Santiago Abril 1°, 1864. Documento del gobierno provisorio de la administración del Presidente General Salcedo, al General Juan Pablo Duarte Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana cerca de las Repúblicas Venezuela Perú y Nueva Granada.

27°— Santiago, Abril 7. 1864. La Administración de Hacienda General en Santiago, al General Juan Pablo Duarte.

28°— Santiago 14 de Abril, 1864. El Ministro de Relaciones Exteriores A. Detjen, remite al General Juan Pablo Duarte un oficio del gobierno Salcedo.

29°— Santiago 22, de Abril, 1864, un oficio que recibió el General Duarte en Caracas del gobierno provisorio del General Salcedo.

30°— Santiago, Mayo 23, 1864, otra comunicación de la Administración Salcedo al General Juan Pablo Duarte en Caracas.

31°— De Septiembre 11, 1864. Una carta que recibió en Caracas el General Juan Pablo Duarte de su Ajente en Ourazao el Señor Francisco Saviñón.

32°— Santiago, Octubre 10, 1864. Una Comunicación que recibió el General Duarte que pernoctaba en Caracas desempeñando una misión Diplomática, la comunicación fué del nuevo gobierno presidido por el General Polanco.

33°— Santiago, Octubre 17, 1864. Reci-

bió el General Duarte otra comunicación del gobierno Polanco.

34°— Santiago 4 de Noviembre. Una comunicación de la administración del gobierno Polanco, al General Duarte.

35°— Santiago Noviembre 23. Una comunicación del gobierno del General Presidente Polanco, al General Duarte.

36°— Santiago 10 de Diciembre 1864. Una comunicación del gobierno Polanco al General Duarte.

37°— Diciembre 11, 1864. Una carta del Sr. Francisco Saviñón al General Duarte en Caracas.

38°— Diciembre 17, 1864. Una carta de la Vela de Coro del General Pedro Alejandro Pina a su Compatriota y buen amigo el General Juan Pablo Duarte, en Caracas.

39°— Santiago Diciembre 27. 1864. Un oficio de la Administración Polanco al General J. P. Duarte en Caracas.

40°— Santiago. Febrero, 2, de 1865. Una comunicación de la Junta Superior Heneken al General Duarte.

41° Santiago 16 de Febrero de 1865. Una comunicación del gobierno Heneken al General Juan Pablo Duarte.

42°— Marzo 30, 1865. Carta última del gobierno Dominicano, el Ministro Heneken al General Juan Pablo Duarte en Caracas, y se concluyó la guerra. Hasta aquí las relaciones oficiales del General Juan Pablo Duarte con su Patria.

(Estos Documentos que siguen debieran estar más adelante pero como no es una representación están colocados según venían a la mano y creo que para nota de cualquier modo están bien):

43°— El Nombramiento de Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la persona del General Duarte cerca de la República de Venezuela.

44°— El Nombramiento del General Juan Pablo Duarte de Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana cerca de la República del Perú.

45°— El Nombramiento de Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana por el gobierno provisorio de la restauración en la persona del General Duarte, cerca de la República de Nueva Granada.

46°— Los poderes dados por el gobierno Dominicano al General Juan Pablo Duarte, su Ministro Plenipotenciario cerca de Venezuela, Perú y Nueva Granada para que pudiera tratar con dichas Repúblicas.

47°— Las instrucciones para el General Duarte y el Sr. Melitón Valverde, en la misión que el gobierno Provisorio de la República Dominicana les confirió para los gobiernos de Venezuela, Perú y Nueva Granada.

48°— Unas fojas del Copiador de las co-



pías oficiales pertenecientes a la restauración Dominicana escritas de letra de su dueño el General Juan Pablo Duarte.

49°— Un borrador de una carta que el General escribió a su muy querido compatriota Sr. Dn. Felix Ma. Delmonte.

50°— Un fragmento de una Constitución que estaba escribiendo el General Duarte. *

51°— Cinco periódicos venezolanos, (El Porvenir), en donde se estaba publicando un folleto titulado "Santo Domingo y España".

52°— Trece periódicos dominicanos del 58 al 65 salteados los números.

53°— Decreto de Don Carlos de Vargas, Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo, del 19 de Marzo de 1864, éste manuscrito.

(*) La primera inserción de este proyecto de Constitución hizose en el No. 164 de la revista *Letras i Ciencias*, el 3 de marzo de 1899, como un homenaje al alto prócer en el 55o. aniversario de la

54°— Una Gaceta del Adjunto en Caracas, Sr. Francisco Saviñón al General Juan Pablo Duarte en Caracas en que le dice "el comisionado que Ud. me ofreció mandar no ha venido y lo siento por que el Gobierno ha ratificado los despachos que Ud. confirió, y viniendo el comisionado ése, me hubiera dado más carácter."

Esta Lista es copia de la original.

Caracas: Enero 15 de 1883.

Rosa y Francisca Duarte.

Independencia; i se reprodujo en el No. 31 de *La Opinión*, el 3 de abril del mismo año. Siete lustros después, copiado de la citada revista, reapareció en el fascículo V, pág. 139 de *Clío* en 1935.— El original, de puño i letra de Duarte, traspapelado por muchos años, reapareció intacto hace dos meses en un legajo de papeles de otra índole; i su hallazgo ha sido motivo de alborozo, especialmente para Don Fed. Henríquez i Carvajal, poseedor del Archivo de Duarte desde hace media centuria.

Correspondencia Diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.

Años 1843 y 1844

EDICION Y NOTAS DEL LICDO. MAXIMO COISCOU HENRIQUEZ,
ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ETC.

[Continuación]

Fol. 382. v. | Un grand commerce se ferait à Samana, si la France la déclarait port franc comme l'est St. Thomas: en examinant les opérations qui se font dans ce dernier port, on ne peut guère s'en douter.

St. Thomas, qui depuis quelques années ne fait plus qu'un commerce régulier, reçoit directement de tous les points du globe, les marchandises qu'il répand ensuite sur la côte ferme, dans les Iles espagnoles et à Saint Domingue. Si de St. Thomas on va plus facilement que de Samana à la Guayra, à Porto - Cabello, il est plus difficile d'en revenir. Tous les points de la Côte ferme placés à l'ouest de Porto Cabello sont plus à portée de Samana.

Si St. Jean de Porto Rico est plus près de St. Thomas que de Samana, Mayagüez où il se fait un commerce considérable, est plus rapproché de Samana. On peut donc considérer Porto Rico comme placé également entre les deux points. Il reste Saint Domingue et l'île de Cuba; ici tout est à l'avantage de Samana.

Si St. Jean de Porto Rico est plus près de St. Thomas que de Samana, Mayagüez, où

il se fait un commerce considérable, est plus rapproché de Samana. On peut donc considérer Porto Rico comme placé également entre les deux points. Il reste Saint Domingue et l'île de Cuba; ici tout est à l'avantage de Samana.

Ainsi sous le rapport de la position Samana vaut au moins St. Thomas; sous le point de vue du sol, de la fertilité, aucune comparaison ne peut être établie.

Si à cette belle position de Samana, on ajoute que le pays est sain, que les négociants pourront y avoir des maisons de Campagne, qu'une grande partie de la presqu'île pourra facilement être cultivée qu'on y exploitera une mine de houille, (52) tout doit faire supposer que le commerce s'y portera rapidement.

(52) V., en contra, Thomas Wayland Vaughan. Wythe Cooke, D. D. Condit, C. P. Ross, W. P. Woodring y F. C. Calkins, *Un reconocimiento geológico de la República Dominicana*, p. 270, in fine: es el t. I, y único publicado, de las *Memorias del Servicio geológico de la República Dominicana*, a cargo de T. W. Vaughan. Este texto es concluyente. (Nota de M. C. H.)

